

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO Manizales, Caldas

Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

AVISO N°. 003

La Titular del despacho avisa a la comunidad en general y a los usuarios de la Administración de justicia, que a partir de la fecha este Despacho judicial brindará atención al público de lunes a viernes en el **horario comprendido entre las 7:30 am – 12:00 m y 1:30 pm – 5:00 pm** de la siguiente manera:

A través del **teléfono celular** del Juzgado: **304 6180598**, exclusivamente en el horario laboral. No se reciben mensajes de texto ni se autoriza el uso del aplicativo WhatsApp.

Mediante correo electrónico institucional:
ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se advierte además que la línea telefónica oficial del despacho 8879645 Extensiones: 11222 – 11220, no estará disponible transitoriamente atendiendo las directrices del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y la Circular DESAJMA20-44 del 16 de octubre de 2020, que privilegian el trabajo en casa y restringen el acceso a los despachos judiciales.

Para la radicación de los memoriales, debe agotarlo a través del portal creado por el Centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles de Manizales, con la advertencia que **NO SE TENDRÁ EN CUENTA NINGÚN MEMORIAL RECIBIDO DIRECTAMENTE EN EL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO, salvo que corresponda a trámites constitucionales (acciones de tutela e incidentes de desacato).**

Para proceder con la citada gestión, debe: 1) ingresar a la siguiente dirección IP: <http://190.217.24.24/ramajudicialmanizales>

2) Luego ir a la opción “CENTROS Y OFICINAS” que se encuentra en la parte superior de la página

3) Posteriormente dar click en el logo del Centro de servicios →



4) Seguidamente verificar el instructivo que le explicará la forma de radicación del memorial.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza